

SOLICITUD DE TRASLADO DE EMERGENCIA PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE PAREJA, AGRESIÓN SEXUAL Y ACOSO

Nota de confidencialidad: Su proveedor de vivienda cubierta mantendrá la información personal que comparta en este formulario de acuerdo con las disposiciones de confidencialidad indicadas a continuación.

Objetivo del formulario: Si usted es un inquilino de vivienda asistida en un programa de vivienda cubierta, o si recibe vivienda transitoria o de asistencia para el alquiler en un programa de vivienda cubierta, puede usar este formulario para solicitar un traslado de emergencia y certificar que califica para un traslado de emergencia según la Ley de Violencia contra la Mujer (“VAWA”). Este formulario se refiere a la violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso como “violencia/abuso según VAWA”.

VAWA protege a las personas y familias sin importar la edad, el sexo o el estado civil de la víctima.

Puede solicitar un traslado de emergencia cuando:

1. Usted (o un miembro de la vivienda) es víctima de violencia/abuso según VAWA;
2. Usted solicita expresamente el traslado de emergencia; **Y**
3. **YA SEA**
 - a. usted cree razonablemente que existe una amenaza de daño inminente de más violencia, incluido trauma, si usted (o un miembro de la vivienda) permanece en la misma unidad de vivienda; **O**
 - b. si usted (o un miembro de la vivienda) es víctima de agresión sexual, ya sea usted cree razonablemente que existe una amenaza de daño inminente de más violencia, incluido el trauma, si usted (o un miembro de la vivienda) permanece en la unidad, o la agresión sexual ocurrió en las instalaciones y usted solicita un traslado de emergencia dentro de los 90 días (incluidos días festivos y fines de semana) de cuando ocurrió esa agresión.

Un proveedor de vivienda cubierta, en respuesta a una solicitud de traslado de emergencia, no debe evaluar si el inquilino cumple con las condiciones del arrendamiento como parte de la evaluación o provisión de un traslado de emergencia. El hecho de que usted cumpla o no con las condiciones del arrendamiento no afecta su capacidad de solicitar un traslado de emergencia según VAWA.

Sin embargo, enviar este formulario no significa necesariamente que recibirá un traslado de emergencia. Vea el Plan de Traslado de Emergencia de VAWA de su proveedor de vivienda cubierta para obtener más información sobre los traslados de emergencia de VAWA y vea el “Aviso de Derechos de Ocupación según la Ley de Violencia Contra la Mujer”, formulario HUD-5380, para obtener información sobre otros derechos de vivienda para los que podría calificar.

¿Tengo la obligación de presentar documentación a mi proveedor de vivienda cubierta? Su proveedor de vivienda cubierta puede solicitar documentación que demuestre que usted, o un miembro de la vivienda, es víctima de violencia/abuso según VAWA, además de completar este formulario de solicitud de traslado de emergencia. La solicitud puede cumplirse completando y enviando el formulario de autocertificación de VAWA (formulario HUD-5382), a menos que el proveedor de vivienda cubierta reciba información contradictoria sobre la violencia/abuso según VAWA. Si tiene documentación de terceros que demuestre por qué es elegible para un traslado de emergencia, puede, en su lugar, optar por presentar esa documentación a su proveedor de vivienda cubierta. Vea el “Aviso de Derechos de Ocupación según la Ley de Violencia contra la Mujer”, Formulario HUD-5380, para más información.

¿Mi información se mantendrá en carácter confidencial? Cada vez que solicite o consulte acerca de las protecciones de VAWA, su proveedor de vivienda cubierta debe mantener toda la información que proporcione sobre la violencia/abuso según VAWA o el hecho de que usted (o un miembro de la vivienda) es una víctima, incluida la información en este formulario, estrictamente confidencial. Esta información debe mantenerse en forma segura y separada de los otros expedientes del inquilino. Un empleado/agente de su proveedor de vivienda cubierta solo puede acceder a esta información si (1) el acceso es obligatorio por una razón específica, (2) su proveedor de vivienda cubierta autoriza explícitamente el acceso de esa persona por esa razón, y (3) la autorización cumple con la ley

aplicable. Esta información no será entregada a nadie más ni se colocará en una base de datos compartida con nadie más, a menos que su proveedor de vivienda cubierta (1) obtenga su permiso por escrito para hacerlo por un plazo limitado, (2) esté obligado a hacerlo como parte de una audiencia de desalojo o terminación, o (3) esté obligado a hacerlo por ley.

Además, su proveedor de vivienda cubierta debe mantener su dirección estrictamente confidencial para asegurarse de que no se divulgue a una persona que haya cometido o amenazado con cometer violencia/abuso según VAWA contra usted (o un miembro de la vivienda).

¿Qué sucede si necesito esta información en un idioma que no sea inglés? Para leer esto en español o en otro idioma, por favor contacte a **Merlyn Fernandez 978-225-6517**. Puede leer los formularios VAWA traducidos en https://www.hud.gov/program_offices/administration/hudclips/forms/hud5a#4. Si habla o lee un idioma que no sea inglés, su proveedor de vivienda cubierta debe brindarle asistencia lingüística con respecto a sus protecciones de VAWA (por ejemplo, interpretación oral y/o traducción escrita).

¿Puedo solicitar una adaptación razonable? Si usted tiene una discapacidad, su proveedor de vivienda cubierta debe proporcionar adaptaciones razonables a las reglas, políticas, prácticas o servicios que puedan ser necesarios para permitirle beneficiarse igualmente de las protecciones de VAWA (por ejemplo, dándole más tiempo para presentar documentos o asistencia para llenar formularios). Puede solicitar una adaptación razonable en cualquier momento, incluso por primera vez durante un desalojo. Si un proveedor niega una adaptación razonable específica porque no es razonable, su proveedor de vivienda cubierta primero debe participar en el proceso interactivo con usted para identificar posibles adaptaciones alternativas. Su proveedor de vivienda cubierta también debe garantizar una comunicación efectiva con las personas con discapacidades.

¿Necesita más ayuda? Para obtener información adicional sobre VAWA y para encontrar ayuda en su área, visite <https://www.hud.gov/vawa>. Para hablar con un intercesor de vivienda, comuníquese con contact **YWCA Northeastern MA 877-509-YWCA or Jeaninie Geiger Crisis Center 978-388-1888**.

PARA SER COMPLETADO POR O EN NOMBRE DEL INQUILINO QUE SOLICITA UN TRASLADO DE EMERGENCIA

1. **Nombre/s de la/s víctima/s:** _____
2. **Su nombre** (*si es diferente del de la víctima*): _____
3. **Nombre/s de otro/s miembro/s de la vivienda:** _____

4. **Nombre/s de otro/s miembro/s de la vivienda que se trasladaría/n con la víctima:** _____

5. **Nombre del agresor** (*si se conoce y se puede revelar de manera segura*): _____
6. **Dirección del lugar desde el que la víctima desea ser trasladada:** _____

7. **Tamaño actual de la unidad (cantidad de dormitorios):** _____
8. **¿Cuál es la forma más segura a nivel físico y personal para comunicarnos con usted? (Puede elegir más de una.)**
Si alguna información de contacto cambia o ya no es un método de contacto seguro, notifique a su proveedor de vivienda cubierta.

☐ Teléfono Número telefónico: _____
Es seguro para recibir correo de voz: ☐ Sí ☐ No

☐ Correo electrónico Dirección de correo electrónico: _____
Es seguro para recibir correo electrónico: ☐ Sí ☐ No

☐ Correo postal Dirección postal: _____
Es seguro para recibir correo de su proveedor de vivienda: ☐ Sí ☐ No

☐ Otro Por favor, indique: _____

9. ¿Algo más que su proveedor de vivienda deba saber para comunicarse con usted de forma segura?

10. ¿Qué características se solicitan para una unidad segura? Puede indicar aquí toda información que facilite un traslado adecuado, como las necesidades de accesibilidad, y una descripción de dónde es seguro o inseguro que usted viva.

(Tenga en cuenta que la capacidad de proporcionar un traslado de emergencia se basa en la disponibilidad de la unidad.)

- | | |
|---|---|
| ☐ Nuevo barrio | ☐ Nuevo edificio |
| ☐ Unidad del primer piso | ☐ Unidad del segundo piso (y superior) |
| ☐ Cerca de una salida | ☐ , pasillos y pasarelas bien iluminados |
| ☐ seguridad las 24 horas | ☐ Unidad accesible |
| ☐ Otro: | |

11. Para aprobar su solicitud de traslado de emergencia, su proveedor de vivienda cubierta puede exigirle que proporcione documentación escrita de que usted (o un miembro de su vivienda) es víctima de violencia/abuso según VAWA. Su proveedor de vivienda cubierta debe hacer esta solicitud de documentación por escrito. Puede optar por enviar cualquiera de los siguientes tipos de documentación:

- Formulario HUD-5382 *Certificación de Violencia Doméstica, Violencia de pareja, Agresión Sexual o Acoso y Documentación Alternativa*, que pide su nombre y el nombre del agresor (si se conoce y es seguro proporcionarlo);
- Un documento firmado por un proveedor de servicios para víctimas, abogado, profesional de salud mental o profesional médico que le ha ayudado a abordar la violencia/abuso según VAWA. El profesional debe declarar “bajo pena de perjurio” que él / ella / ellos creen que los incidentes de violencia / abuso según VAWA ocurrieron y están cubiertos por VAWA. Tanto usted como el profesional deben firmar la declaración;
- Un expediente policial, administrativo o judicial (como una orden de protección) que muestre que usted (o un miembro de la vivienda) es víctima de violencia/abuso según VAWA; O
- Si lo permite su proveedor de vivienda cubierta, una declaración u otra evidencia proporcionada por usted.

Certificación del inquilino: Al firmar a continuación, certifico que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta a mi leal saber y entender, y que cumpla con las condiciones descritas en este formulario para calificar para un traslado de emergencia.

Firma

Fecha

Se estima que **la carga de presentación de informes públicos** para esta recopilación de información es de 20 minutos por respuesta. Esto incluye el tiempo para recopilar, revisar y realizar el informe. Los comentarios sobre cuán precisa es la estimación de esta carga y cualquier sugerencia para reducir esta carga pueden enviarse al Reports Management Officer, QDAM, Department of Housing and Urban Development, 451 7th Street, SW, Washington DC 20410. Los proveedores de viviendas cubiertas en programas cubiertos por VAWA pueden pedir una solicitud por escrito de traslado de emergencia para un inquilino que es víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Los proveedores de vivienda pueden distribuir este formulario a los inquilinos y los inquilinos pueden usarlo para solicitar un traslado de emergencia. La información está sujeta a los requisitos de confidencialidad de VAWA. Una agencia federal no puede recopilar esta información, y usted no está obligado a completar este formulario, a menos que contenga un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto actualmente válido.